



**RV: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq Adic del Crédito DDO
JOSE FORD ESPAÑA CUERO DTE COOPVIFUTURO Rad 027-2015-00723**

9706-21020471

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/05/2021 15:14

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Nuevo doc 2021-05-21 14.25.10.pdf; ATT00001.txt;

Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuyo correo recibe los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 14:56

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq Adic del Crédito DDO JOSE FORD ESPAÑA CUERO DTE COOPVIFUTURO Rad 027-2015-00723

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 2:26 p. m.

Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Asunto: Nuevo doc 2021-05-21 14.25.10.pdf

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Radicación : 027-2015-00723

Demandante : **COOPVIFUTURO**

Demandados : **JOSE FORD ESPAÑA CUERO**

Juzgado de Origen : **JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar **POR SEGUNDA y conforme a derecho** la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada noviembre 5 de 2.018.....\$ 1.883.614.00

INTERESES

- 1.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 5 de 2.018 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 5 de 2.018 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 6.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 5 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 15.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 16.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 17.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 18.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 19.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 20.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 21.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 22.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 23.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 24.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 25.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 26.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 5 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 27.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 5 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 28.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 5 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 29.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 5 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 30.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 5 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 31.\$37.672.28 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 5 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$1.130.168.40

TOTAL.....\$ 3.013.782.40

Abonos.\$1.320.474.00 y \$563.149.00.....\$ 1.883.614.00

Saldo.....\$ 1.130.168.40

GRAN TOTAL.....\$ 1.130.168.40

La anterior liquidación proyectada mayo 21 de 2.021.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 4 No. 8-63 Oficina 711 Edificio Josenao Santiago de Cali

Correo electrónico algranados21@hotmail.com. Tel. 8895038-3136320691